



Rep. 487 Decret. 196
18/11/2015
10:20

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
OTAVALO
CANCELADO
16-11-2015

DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR MARCO RENE GUEVARA LUNA Y SEÑORA

A FAVOR DE FRANKLIN RAUL RUIZ FLORES

POR CUANTIA INDETERMINADA

CELEBRADA EL 15 de septiembre del 2015

OTAVALO, A 15 de septiembre del 2015

DIRECCIÓN:

Sucre 707 y García Moreno, diagonal a la Escuela "La Inmaculada"

Teléfono: 062 924 610

Otavaló - Ecuador

ESCRITURA DE CESION DE
DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

MARCO RENE GUEVARA LUNA Y
SEÑORA.

A FAVOR DE:

FRANKLIN RAUL RUIZ
FLORES.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro.-4161

FACTURA NRO.-7671

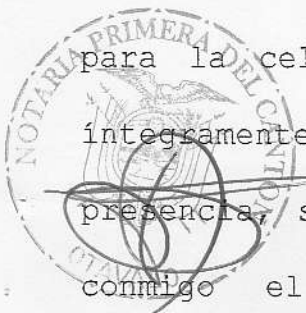


de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, idóneo, de profesión/ocupación bachiller, de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocerles personalmente, doy fe y me presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que

En la ciudad de Otavalo, hoy día martes quince de septiembre del dos mil quince, ante mí ABOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO, comparecen: por una parte los cónyuges señores MARCO RENE GUEVARA LUNA Y LILIAN NOHEMI ERAZO PROAÑO, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, idóneos, de profesión/ocupación chofer profesional y modista, de este domicilio, y por otra parte el señor **FRANKLIN RAUL RUIZ FLORES**,

conste la siguiente de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de estas estipulaciones: **P R I M E R A**.- Los suscritos **MARCO RENE GUEVARA LUNA Y LILIAN NOHEMI ERAZO PROAÑO**, soy legítimo dueño y propietario de CUARENTA ACCIONES, las mismas que pertenecen a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "MARIO CARRRILLO" CIA. LTDA., constituida como compañía, mediante escritura celebrada el día dieciocho de diciembre del dos mil uno, ante el señor Doctor Arturo terán Almeida, Notario Quinto del cantón Ibarra, e isncrita en el Registro de la propiedad del cantón Otavalo el día veinticinco de febrero del dos mil dos, bajo la partida número 19, compañía domiciliada en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura. - **S E G U N D A**.- Con los antecedentes expuestos los suscritos **MARCO RENE GUEVARA LUNA Y LILIAN NOHEMI ERAZO PROAÑO**, de manera libre y voluntaria, cedo el total de los derechos y acciones que me corresponden que son de CUARENTA ACCIONES, cada una por un valor de UN DÓLAR AMERICANO, dando un total de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, que tengo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "MARIO CARRRILLO" CIA. LTDA., a favor del señor **FRANKLIN RAUL RUIZ FLORES**. - Igualmente faculto para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía.- **T E R C E R A**.- La presente cesión de derechos y acciones se marginará en la matriz de la

escritura de Constitución de Compañía de la Notaria Quinta del cantón Ibarra.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- firma Ilegible.- Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con matrícula profesional número Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirma, ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-




f) Marco René Guevara Luna



C.C. 1000561942


f) Lilian Noemí Erazo Proaño



C.C. 1000573186


f) Franklin Raul Ruiz Flores



C.C. 1002061776



CIUDADANIA 100056174-2
 GUEVARA LUNA MARCO RENE
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN
 19 FEBRERO 1949
 001-1 0326 00148 N
 INBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1949

Marco Guevara

ECUATORIANA 100056174-2
 CASADO LILIANA ERAZO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO GUEVARA
 ETELVINA LUNA
 OTAVALO 21/09/2004
 21/09/2016

0143387

Marco Guevara



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

020
 020 - 0012 1000561942
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUEVARA LUNA MARCO RENE

INBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 OTAVALO JORDAN 1
 CANTÓN PARRAGUA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 100057318-5
 ERAZO PROANO LILIAN NOHEMI
 INBABURA/URCUELI/TUMBABITO
 18 ABRIL 1949
 001-2 0853 00505 F
 INBABURA/ INERA
 BAGPARIO 1949

Liliana Erazo

ECUATORIANA 100057318-5
 CASADO MARCO GUEVARA LUNA
 SECUNDARIA MODISTA
 ANTONIANO ERAZO
 MARIA ELIADINA PROANO
 OTAVALO 21/09/2004
 21/09/2016

0143386

Liliana Erazo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

016
 016 - 0212 1000573186
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ERAZO PROANO LILIAN NOHEMI

INBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 OTAVALO JORDAN 1
 CANTÓN PARRAGUA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA N° 99

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA. REALIZADA EL 13 DE JULIO DEL 2015

En la ciudad de Otavalo, a los 13 días del mes de Julio del 2015 a las 18h20, en la oficina de la Institución, previa convocatoria se reúnen los señores socios de la Compañía "Mario Carrillo" Cía. Ltda. Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Institución y da la bienvenida a todos los presentes seguidamente solicita por medio de secretaria que se proceda a dar lectura al orden del día: 1) Constatación del Quórum e Instalación de la Junta 2) Informe de Gerencia. 3) Resolver sobre la cesión de las partes sociales del Sr. Guevara Luna Marco René a favor del Sr Ruiz Flores Franklin Raúl. 4) Resolver sobre la solicitud de ingreso del Sr. Ruiz Flores Franklin Raúl como socio de la Compañía. 5) Toma de promesa. Cuyo desarrollo es el siguiente: 1) Constatación del Quórum e Instalación de la Junta. Por medio de secretaria se procede a tomar la asistencia encontrándose presentes los siguientes señores: ARAGUILLIN MORENO LUIS FABIAN propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; BAQUERO VALENZUELA ROTHMAN PATRICIO propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; CHAMPUTIZ RAMIREZ FRANCISCO VINICIO propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; CHICAIZA TOAINGA JULIO propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; ESPARZA DE LA TORRE OSCAR propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; GUEVARA LUNA MARCO RENE propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; HARO MASABANDA JOSE RAFAEL propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; JARAMILLO VALLEJOS JIMMY RAUL propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; NAVARRO ANTAMBA MARCO VINICIO propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; PAZMIÑO MEDIAVILLA ALEX JOSUE propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,67% del capital social de la Compañía; QUILUMBAQUIN FLORES ANGEL propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; QUINTANA LOZADA MIRIAM LORENA propietaria de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; SILVA MONTESDEOCA LUIS RAMIRO propietario de una acción del valor de cuarenta dólares cada una, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; VEGA LEMA LUIS HUMBERTO propietario de una acción del valor de cuarenta dólares cada una, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía; ZAMBRANO GUERRERO MANUEL propietario de una acción del valor de cuarenta dólares, equivalente al 6,66% del capital social de la Compañía. Hallándose presente el 100% del capital social queda instalada la Junta de Socios.

2) Informe de Gerencia. Se menciona por parte del Sr. Gerente que en este mes de Julio se realizará el congreso de la Federación Nacional de Taxis del Ecuador a la cual debe asistir un delegado por parte de la Compañía. Se ha realizado las gestiones respectivas referente al análisis del incremento de las tarifas de taxis, por parte de la Unión de Taxis de Otavalo se ha informado que se mantendrá el valor de 1,25 para la tarifa diurna y 1,50 como tarifa nocturna. Luego que se emita la resolución por parte de la mancomunidad sobre el alza de tarifas y cumplir con las disposiciones por parte de la mancomunidad. 3) Resolver sobre la cesión de las partes sociales del Sr. Guevara Luna Marco Rene a favor del Sr Ruiz Flores Franklin Raúl. Se procede a dar lectura al oficio presentado por parte del Sr. Guevara Luna en el que solicita que se autorice la cesión de las participaciones a favor del Sr. Ruiz Flores Franklin, luego de las intervenciones respectivas se procede a realizar la votación respectiva y se resuelve por unanimidad aceptar la cesión de las participaciones, seguidamente toma la palabra el Sr. Luis Silva y agradece al Sr. Guevara por su apoyo a la compañía de igual manera el Sr. Guevara manifiesta un agradecimiento a todos los socios. 4) Resolver sobre la solicitud de ingreso del Sr. Ruiz Flores Franklin Raul como socio de la Compañía. Se procede a dar lectura al oficio presentado por parte del Sr. Ruiz Flores Franklin en el que solicita se le permita ingresar como socio y luego de realizar la respectiva votación se resuelve por unanimidad aceptar como nuevo socio de la Institución 5) Toma de promesa. Toma la palabra el Sr. Gerente y da la bienvenida al Sr. Ruiz Flores Franklin y pregunta promete Ud. cumplir y hacer cumplir los reglamentos y resoluciones de la compañía a lo que responde que si promete. Toma la palabra el Sr. Ruiz Flores Franklin y expresa un agradecimiento a todos por permitirme ingresar. Sin tener otro punto que tratar la Sra. Presidenta clausura la reunión siendo las 19H40pm. Para constancia suscribe el acta la Presidenta y el Gerente de la Compañía.


Sra. Lorena Quintana

PRESIDENTA





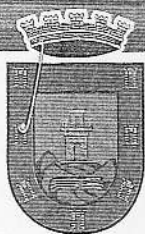
Sr. Manuel Zambrano

GERENTE

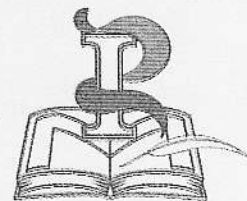


CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
ACTA N° 99





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



000003825

CERTIFICADO

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo-Encargado, mediante Acción de Personal número 0459601 y Resolución Administrativa número 005-2014-Alcaldía de fecha veintinueve de mayo del dos mil catorce, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Que con fecha veinticinco de febrero del dos mil dos, bajo la partida número DIECINUEVE (19), del Registro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Mario Carrillo Cía. Ltda., según escritura pública celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil uno, ante el doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto Interino del cantón Quito. La compañía se constituye con un capital social de seiscientos (\$600.00), dividido en seiscientas (600) participaciones de un dólar (1,00) cada una. En el cuadro demostrativo de integración de capital refleja que el señor Guevara Luna Marco René, de estado civil casado, posee:

Socio	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	No. de Participaciones
Guevara Luna Marco	50	50	50

Con fecha catorce de mayo del dos mil dos, bajo la partida número treinta y nueve, del Registro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada el diez de mayo del mismo año, ante el Notario Quinto Interino del cantón Ibarra, de la cual consta que los señores Oscar Esparza de la Torre, Estrella Suntasig Jorge, GUEVARA LUNA MARCO y el señor Haro Masabanda Edison en venta real y efectiva diez participaciones cada uno, de las que poseen en la Compañía Mario Carrillo Cía. Ltda., dando un total de cuarenta participaciones que ceden a favor del señor Edwin Medardo Espín Castro.- *Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.-* Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las participaciones que actualmente posee el señor Guevara Luna Marco, no se encuentran prohibidos de enajenar.- Otavalo, a veintisiete de julio del dos mil quince, las ocho am.

Responsable: Martha Canacuan



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

Revisora: Katty López



Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano
REGISTRADOR ENCARGADO

Ab. Marcelo Vicente Barba B.
REGISTRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA No. 100206177-6

RUIZ FLORES FRANKLIN RAUL

IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS

18 OCTUBRE 1971

00340 0011 01081 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 1971



EQUATORIANA *****

CASADO MORENO SANDOVAL TRES DEL C

SECUNDARIA BACHILLER

CARLOS AUGUSTO RUIZ FLORES

MARIA TERESA FLORES

OTAVALO 19705/2004

1970572016

REN 0128693



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0276

NÚMERO DE CERTIFICADO

1002061776

CÉDULA

RUIZ FLORES FRANKLIN RAUL

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN LUIS

PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

LICENCIA DE CONDUCIR

Unidad Licencia - Cartilla de Motocicla - Permiso de Conducir - Führerschein

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 RUIZ FLORES

2 FRANKLIN RAUL

3 15-OCT-71 / ECUADOR

4a 03-10-2014 4b 03-10-2019

5 BRR CARDON BAJO

6 MASCULINO

7 NINGUNA

R

1002061776

2 pva6733 - OTAVALO




14. Autorización No.

15. NINGUNA

	10.	11.	12.	13.
A	*****	*****	*****	PARTICULAR
A1	*****	*****	*****	COMERCIAL
B	*****	*****	*****	PARTICULAR
C1	*****	*****	*****	ESTATAL
C	*****	*****	*****	COMERCIAL
D1	*****	*****	*****	ESC/TURISMO
D	*****	*****	*****	PASAJEROS
E1 ESPECIAL	*****	*****	*****	ESPECIALES
E	*****	20-FEB-92	03-OCT-19	PESADO
F	*****	*****	*****	DISCAPAC.
G	*****	*****	*****	AGRIC./CAN.

FIRMA AUTORIZADA

00000942361

752109

Franklin





Factura: 001-003-000007671



20151004001P04161

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

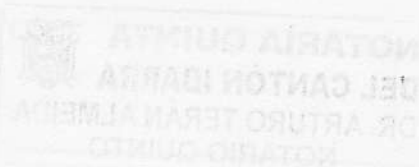
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

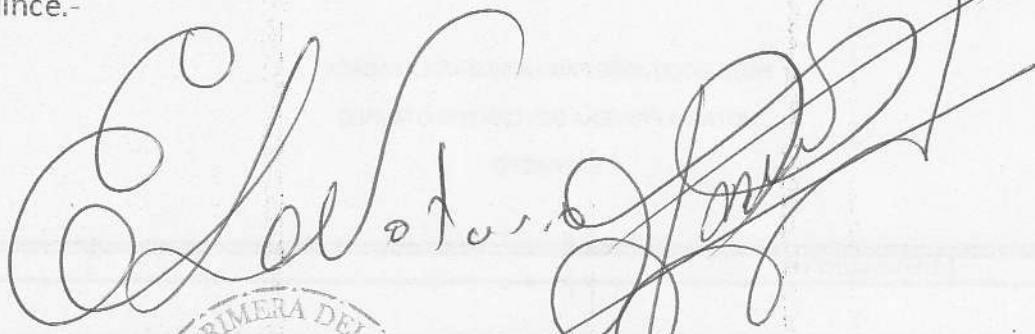
Escritura N°:	20151004001P04161						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA LUNA MARCO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000561942	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ FLORES FRANKLIN RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002061776	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
50.00							



Ab. J. Fabian Simbana Ayabaca
NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO
CANTON OTAVALO

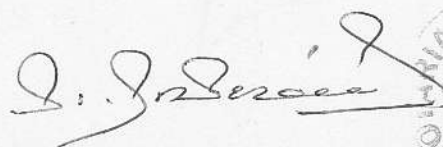


... otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rúbrico y firmo en Otavalo, a quince de septiembre del dos mil quince.-



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

RAZÓN: A petición de la parte interesa y en esta fecha, se procede a marginar la transferencia de las cuarenta acciones de propiedad de los cónyuges MARCO RENE GUEVARA LUNA Y LILIAN NOHEMÍ ERAZO PROAÑO señor ALEX JOSUE PAZMIÑO MEDIAVILLA, a favor del señor **FRANKLIN RAUL RUIZ FLORES**, tomando nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MARIO CARRILLO CIA. LTDA", celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil uno, y en las copias certificadas que preceden. Ibarra, once de noviembre del dos mil quince.-



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA



**NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA**
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



Factura: 001-002-000007836



20151001005000042

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

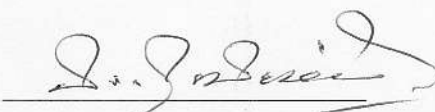
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001005000042

MATRIZ	
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MARIO CARRILLO" CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESC. 3448 - FOLIO 15609 RA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUEVARA LUNA MARCO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000561942
ERAZO PROANO LILIAN NOHEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000573186
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ FLORES FRANKLIN RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002061776

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA Y SEGUNDA COPIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESC 4161 - NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO


NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Derechos y Acciones** SOBRE EL TOTAL DE CUARENTA ACCIONES, cada una por un valor de un DÓLAR AMERICANO de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS MARIO CARRILLO CIA. LTDA, celebrada el quince de septiembre el dos mil quince ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notaria Primera del Cantón Otavalo.

GUEVARA LUNA MARCO RENE-CASADO-CEDENTE-100056194-2
ERAZO PROAÑO LILIAN NOHEMI-CASADO-CEDENTE-100057318-6
RUIZ FLORES FRANKLIN RAUL-CASADO-CESIONARIO-100206177-6

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **487**, partida **196** DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2015

Otavalo, 16 de Noviembre de 2015, 10:20 am.



Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO
Ab. Marcelo Vicente Barba B.
REGISTRADOR

RESPONSABLES:

Inscriptora: Anita Diaz

Revisión: Ab. Jorge Narvaéz.

Razón: Diego Tehanga G.

Revisión: Alexita Barahona